

13



P A T E N T E  
D E  
I N T R O D U C C I O N **195342**

por "PERFECCIONAMIENTOS EN LAS MAQUINAS AMASADORAS", a fa-  
vor de la razón social, HIJAS DE JOSE JOVER, S.L., domici-  
liado en Barcelona, calle de Entenza, nº 16.

- . -

**195342**

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención, realizada y aplicada con éxi-  
to en el extranjero, se refiere a unos perfeccionamientos en  
las máquinas amasadoras.

- 5. La invención comprende disposiciones especiales para lograr el levantamiento o fuera de acción del dispositivo amasador, para obtener también a voluntad el cambio de artesa en uno u otro tamaño, un frenado de la artesa en el momento preciso y una facilidad de recambio de los brazos removedores o amasadores, que para éllo están formando una sola pieza positiva o acoplada al árbol motriz.

El árbol motriz recibe el movimiento por correa tra-  
desde un electro motor situado dentro de la propia columna  
de sostén, quedando esta correa encerrada en un cárter o  
caja acoplada a dicha columna.

- 15. Esta columna puede o nó presentar una bancada para



105342

soporte del eje de la artesa, o bien dejar espacio para que esta artesa se disponga sobre vagoneta, con lo cual el sistema es realizable en diversidad de formas de ejecución, dentro de la norma general que preside su parte funcional.

5. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de realización, que se cita únicamente a título de ejemplo.

En el dibujo:

10. la figura 1ª representa, en planta, el aparato con la horquilla amasadora o palas dispuestas en el lado derecho,

la figura 2ª muestra, en análoga disposición, el caso en que se ha dispuesto la horquilla de palas amasadoras en el lado izquierdo,

15. la figura 3ª representa, en perspectiva, el sistema motriz con la inclinación de juego de palas propia para el trabajo, y

20. la figura 4ª es también una perspectiva de un aparato completo, en el que el juego de palas se halla elevado e inactivo.

25. Consiste la invención en una columna hueco -1-, dentro de la cual se halla un electro-motor, no visible, con interruptor -2-, que por la transmisión -3-, encerrada en adecuada protección, transmite la rotación al husillo -4-, cuyo husillo se halla montado en un cojinete de horquilla -5-, constituido por dos piezas -6- y -7-, fijadas por tornillos; en la pieza -7- se encuentra la rueda, que es mandada por dicho husillo y éste es, al propio tiempo, eje de giro de esta pieza -6-, con lo cual la cabeza por la que pasa el eje
- 30.

13 NOV.

195342



motriz -8-, es levadiza a voluntad, sin que para é<sup>l</sup>lo sea preciso parar el motor. El giro del husillo puede también hacerse a mano (Figs. 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup>)).

5. La inmovilización de la cabeza del eje motriz -8- se logra por una brida -9-, maniobrada por un tornillo con cabeza o pomo apropiado.

Las palas amasadoras o batidoras -10-, están constituidas por la horquilla -11-, encajada sobre el eje motriz -8-, y en disposición de fácil recambio.

10. Lateralmente a la columna -1- se encuentra un freno frontal -12-, dotado de muelle de impulso, que se deja libre a voluntad. Este freno actúa contra el borde de la artesa -13-, que es de cualquier forma conveniente y lleva en su parte exterior y central una espiga -14-, que es su eje de giro, siendo este giro libre, o sea, que la artesa es loca en su rotación.

15. Esta propiedad permite colocar al citado eje de giro, ya sea en una plataforma o bancada -15-, en un alojamiento -16-, que es excéntrico y, por lo tanto, puede acercarse más o menos al eje -14- a la columna, según el diámetro de la artesa, o bien se coloca este eje -14- en una vagoneta cualquiera de poca altura.

20. En el primer caso, la máquina será organizada según figuras 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup>, o sea, comprendiendo plataforma y artesa y, en el segundo caso, queda reducida a la columna y transmisión según la figura 3<sup>a</sup>, aplicándose a é<sup>l</sup>la la vagoneta con su artesa loca.

25. Las características de la invención consisten, pues, en un cabezal oscilante portador de la horquilla de palas amasadoras; en un cojinete en horquilla, en el que se alojan

30.

105342

13



los extremos del husillo de mando del cabezal, siendo este husillo precisamente el eje de giro del citado cabezal en los extremos de dicha horquilla; la disposición levadiza del juego de palas, debida a la oscilación posible del ca

5. bezal que soporta al eje motriz de las mismas; una inmovilización de posición para el trabajo; una posibilidad de recambio de artesas de diámetros diferentes, debida a la excentricidad del eje de giro de las mismas; la disposición loca de giro de artesa y de un freno de inmovilización de la artesa, sin que tenga detención el giro de las palas.

La invención, dentro de su esencialidad, podrá llevarse a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción, a las que alcanzará igualmente la protección

15. que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados a cada caso: por quedar todo éllo comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

#### N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no practicado ni puesto en ejecución en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

20. 1ª.- Perfeccionamientos en las máquinas amasadoras, caracterizados esencialmente por el hecho de comprender un conjunto motriz integrado por un electro-motor alojado en el interior de una columna que, en su parte superior, lleva me-
- 25.

195342



5. dios para acondicionar al elemento receptor transmisor del movimiento del cabezal, siendo además este elemento, el eje de giro para la oscilación del referido cabezal, comprendiendo este cabezal una rueda receptora del movimiento unida al eje motriz sobre el cual se hallan acopladas las palas amasadoras, comprendiendo medios para la inmovilización de inclinación de dicho eje motriz y medios para el frenado de la artesa, con disposición de artesa acoplada mediante plataforma solidaria de la columna, o bien artesa libre sobre vagoneta, siendo en uno y otro caso el movimiento de rotación de la artesa, libre, loco en su eje, e independiente del trabajo del motor.

15. 2ª.- Perfeccionamientos según la anterior reivindicación, en los que, la disposición de giro del cabezal portador del eje de palas, se realiza sobre cojinetes dispuestos en una horquilla, que constituye la parte más elevada de la columna, apoyándose en estos cojinetes el husillo receptor transmisor del movimiento del motor, siendo este husillo, al propio tiempo, el eje de giro del cabezal, a cuyo fin los
20. cojinetes lo abarcan por sus extremos, quedando unidos por adecuados espárragos o tornillos.

25. 3ª.- Perfeccionamientos según las precedentes reivindicaciones, en los que, el cabezal portador del eje de palas, lleva una rueda de dentado helicoidal, que engrana con el husillo eje, por cuya razón no se interrumpe la rotación cualquiera que sea la inclinación del eje porta-palas, pudiéndose se retirar éstas de la masa en el momento oportuno.

30. 4ª.- Perfeccionamientos según las reivindicaciones anteriores, en los cuales, el cabezal porta-eje de palas o eje motriz, se inmoviliza en una inclinación determinada, me

195342



diante una brida que se asegura con tornillo prensor adecu  
do.

5.

5ª.- Perfeccionamientos según las precedentes reivind  
dicaciones, caracterizados por el hecho de disponer laterall  
lmente a la columna de accionamiento, un freno constituido  
por un vástago con cabeza frenante, accionado por un resorte  
de expulsión que se acciona a voluntad, actuando la referida  
cabeza frenante contra el borde de la artesa.

10.

6ª.- Perfeccionamientos según las reivindicaciones  
que preceden, en los que, la artesa loca en su eje, tiene el  
cojinete de este eje, cuando es fijo a una plataforma de la  
máquina, en disposición excéntrica, a los fines de poder aco  
plar artesas de diferentes diámetros.

15.

7ª.- Perfeccionamientos en las máquinas amasadoras.  
Según se describe y reivindica en la presente memoria  
descriptiva, que consta de seis hojas, foliadas y escritas a  
máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibuu  
ujos.

20.

Madrid, a 13 de noviembre de 1950.-

HIJAS DE JOSE JOVER, S.L.

p.a.

JOSE ISERN MIRALLS

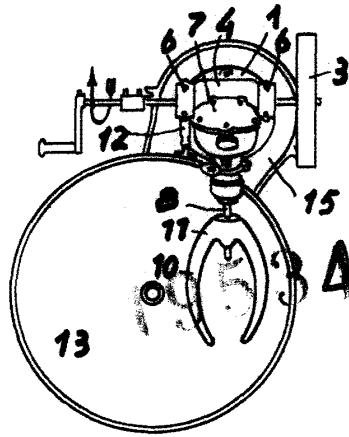
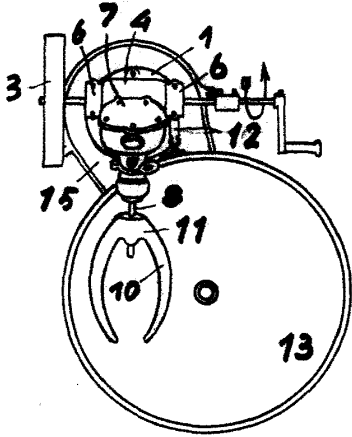
P. P.



195342

Fig. 1

Fig. 2



13 NOV

42

Fig. 3

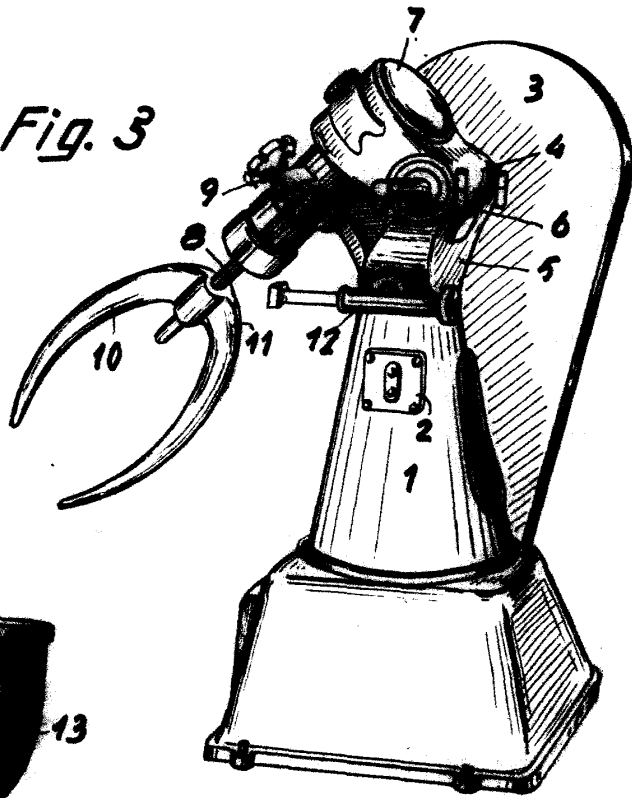
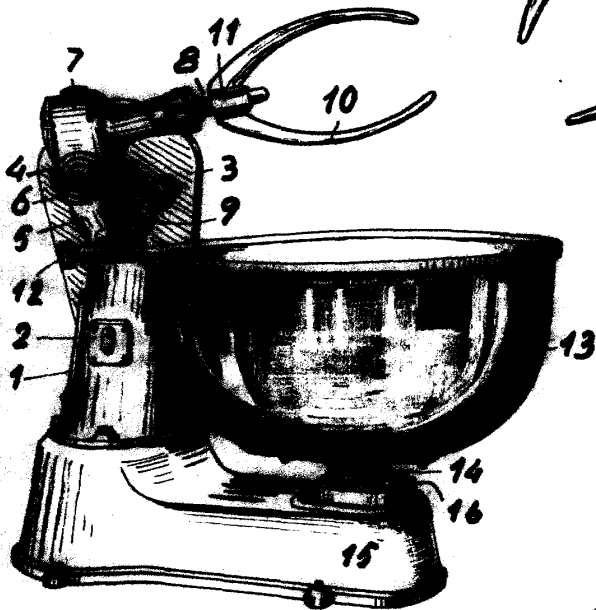


Fig. 4



Madrid, 13 Noviembre 1950.  
p.p. Jaime Isern